

## **1800 urtea. San Joanetako Zezenketak zirela eta, Plaza Berriko barrerak egiteagatik zor zitzairen dirua erreklamatzeko arotzak**

---

Gure zezen plazaren mendeurrenaren atariko ekitaldien barruan, eta Plaza Berria berri eta edertu berria dugularik, egokia iruditu zait aspaldiko gertakari hauek aipatzea: San Joanetako zezenketa zela eta, Plaza Berrian barrera berriak egin eta jarri zituzten arotzen gorabeherak, zor zieten dirua kobratzeko.

Mayo de 1800.

Poder de Juan Antonio de Reparz y consortes para el Procurador Egaña, para pedir la satisfacción de 1882 reales contra don Joseph Angel de Larrarte, Martín de Murguiondo y Manuel de Cincunegui, vecinos de esta villa de Tolosa, y todos oficiales carpinteros. Decimos que el año último de mil setecientos noventa y nueve, nosotros Miguel Josef de Larrarte y Joaquín de Ceberio y Juan Bautista de Muroa y Francisco de Muguruza, también carpinteros y Juan Antonio de Yzaguirre y Manuel de Usarraga, peones, todos de esta vecindad, por orden y encargo de Don Josef Angel de Larreta y Don Francisco Bruno de Ayaldeburu, regidores de esta villa en dicho último años y Diputados de ella para las fiestas de San Juan, trabajamos a jornal de seis reales cada carpintero y de cinco cada peón (trabajamos) en la construcción y manufactura de las barreras nuevas para la plaza nueva, y por resto de los jornales ganados en dicha labor tenemos que haber todos mil ochocientos y ochenta y dos reales de vellón, que a nombre nuestro y de los demás citados, presentamos a esta villa el correspondiente memorial solicitando contra su tesorero, la libranza de la referida cantidad, (...) y aunque su satisfacción hemos pedido también repetidas veces extrajudicialmente a los nominados Larreta y Ayaldeburu, y no lo han verificado; por esta misma carta, otorgamos que damos nuestro poder cumplido (...) a Don José Vicente de Egaña, procurador del tribunal del Corregimiento de esta provincia de Guipúzcoa para que dicho tribunal pida que los expresados Larreta y Ayaldeburu, paguen a nosotros y a dichos socios, los referidos mil ochocientos y ochenta y dos reales de vellón, con más las costas que se causasen.

(...)

damos y conferimos al referido Don José Vicente de Egaña, con libre, franca y general administración y relevación en forma, con cláusula expresa (...) y a la firmeza de este poder y cuanto en su virtud se hiciere y obrare, nos obligamos con nuestros bienes muebles y raíces presentes y futuros en forma y conforme a derecho. Y así lo otorgamos ante Pedro de Osinalde, escribano Real y numeral de esta misma villa de Tolosa, a once de mayo de mil y ochocientos, siendo testigos (...) a quienes yo el escribano conozco, firman los que saben y por los que dicen no saber, uno de dichos testigos, y en fe de todo ello yo el esribano (...).

Juan Antonio de Reparaz (rúbrica).  
Angel de Larrarte.  
Juan Antonio de Aramburu (rúbrica).  
Juan de Zattón (rúbrica).

Ante mi:

Pedro de Osinalde (rúbrica)<sup>1</sup>



1800 urtea. San Joanetako Zezenketak zirela eta, Plaza Berriko barrerak egiteagatik zor zitzaien dirua erreklamatzeko arotzak / Juan Garmendia Larrañaga.  
– En : *San Joanak 2002*. – Tolosa : Tolosako Udala.  
– 34 p. : il. ; 28 cm. – P. 26-27. – OC. T. 9,  
p. 119-120

---

1. Archivo General de Gipuzkoa / Gipuzkoako Agiritegi Orokorra. (Protocolos Tolosa). Leg. 579. Años 1799-1800, fols. 646/647. Escribano: P. Osinalde.